



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL

Decre. de
PERSONAL

REF.: Nombra Encargada Comunal Programa
Vínculos.

Trehuaco, 15 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO N° 0004

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.595.
- 2.- Los convenios de transferencias de recursos para la ejecución del Programa Vínculos; Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, entre la Secretaría Regional Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 3.- La Ley N° 18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE** a la señorita **LUCY CARTES RAMIREZ**, RUN N° **██████████**, Asistente Social, Directivo, Grado 8º de la EMS, Directora de Desarrollo Comunitario (S), como "Encargada Comunal del Programa Vínculos", Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 2.- **DELEGESE** en la señorita Lucy Cartes Ramírez todas las atribuciones pertinentes para realizar las coordinaciones necesarias sobre la materia al interior de la Municipalidad y con los demás servicios públicos.
- 3.- Dicha función deberá realizarla sin abandonar las funciones propias de su cargo y otras que le hayan sido delegadas.
- 4.- **DÉJESE** sin efecto los decretos alcaldíos dictados con anterioridad sobre la materia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/cr
Distribución:

- DIDEKO/ Oficina Transparencia/Seremi Desarrollo Social/ Carpeta Personal / Archivo Dec. Alcaldicio.

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

